



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOS RÍOS**, con sede en la ciudad de Babahoyo, se apresta a celebrar su aniversario de creación;

Que, desde su fundación, la Institución ha proyectado una gestión competente, orientada a generar las condiciones idóneas para una eficiente administración de justicia, que prioriza el ejercicio pleno de los derechos de las personas con un sistema oportuno y accesible en función de la demanda ciudadana;

Que, la Asamblea Nacional pondera el compromiso y profesionalismo que plasma la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos, imbuido de amplia vocación de servicio a la comunidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y servidores judiciales que integran la **CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOS RÍOS**, motivado en la conmemoración de su **QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de julio de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal